



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

AMPLIACIÓN CAPITAL LIBERADA 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, VIDRALA S.A. (en adelante, "**VIDRALA**" o la "**Sociedad**") hace público que una vez revisada la documentación remitida, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") ha aprobado la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad derivadas de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, una vez que la ampliación de capital resultó inscrita en el Registro Mercantil de Álava, y una vez que la escritura de ejecución de la ampliación de capital se ha presentado al Registro Mercantil de Álava, encontrándose pendiente de inscripción.

La admisión a cotización se ha verificado con acuerdo de fecha de 30 de noviembre de 2021, y las nuevas acciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid desde el día 1 de diciembre de 2021.

El pasado 27 de abril de 2021 la Junta General de Accionistas de VIDRALA aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad. Tras su ejecución por parte del Consejo de Administración, la ampliación de capital quedó fijada en los siguientes términos:

- (i) el importe de la ampliación de capital asciende a **UN MILLÓN CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (€1.449.440,40)**;
- (ii) se emiten y ponen en circulación **UN MILLÓN CUATROCIENTAS VEINTIUN MIL VEINTE (1.421.020)** acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, de UN EURO CON DOS CÉNTIMOS (€1,02) de valor nominal cada una ellas.

Tras la inscripción de dicha ampliación, el capital social de VIDRALA asciende a TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (30.438.251,46 €), dividido en VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (29.841.423) ACCIONES, de UN EURO Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1,02 €) de valor nominal cada una, que constituyen una sola clase, todas ordinarias, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se hallan íntegramente suscritas y totalmente desembolsadas.

Llodio, 30 de noviembre de 2021

José Ramón Berecibar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración